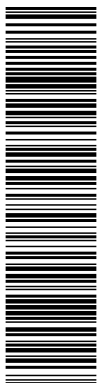


DOCUMENTO ..LISTAS. EDICTO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS T. Padrón - oficina PAP	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6YTUZ-WIG5B-8YF3Z</b> Fecha de emisión: <b>19 de Junio de 2026 a las 13:16:57</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/06/2026 13:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/06/2026 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107747 6YTUZ-WIG5B-8YF3Z E9F0624A8BF5A571090D343FA719369D5E584BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/



Mancomunidad de Tentudía  
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.51 6 108; fax: 924 516 118  
www.mancomunidaddetentudia.com

### EDICTO

Por el presente se expone al general y público conocimiento el Decreto de Presidencia con el siguiente tenor literal:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de las pruebas de selección de personal para la constitución de bolsa de empleo, en régimen de interinidad, de personal técnico de la Oficina del Puerta a Puerta en la Mancomunidad de Tentudía, en la categoría Técnico/a del Padrón.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas con fecha 20 de mayo de 2026, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la lista **DEFINITIVA de admitidas/os y excluidos/as:**

PUESTO:	<b>TÉCNICO/A DEL PADRÓN</b>
---------	-----------------------------

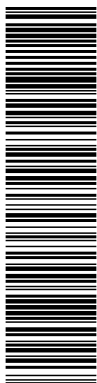
**ADMITIDOS/AS:**

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	951	****0798-X	PECELLÍN GARROTE, MARÍA
2	1001	****1288-W	DOMÍNGUEZ LAVADO, ÁNGEL MANUEL
3	1243	****1958-W	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
4	1264	****7489-F	DÍAZ DÍAZ, FABIÁN
5	1293	****0523-F	DÍAZ RUBIO, MARÍA
6	1297	****0770-M	CONTRERAS IGLESIAS, SANDRA
7	1353	****6290-M	TRIGO CORONADO, MARA
8	1368	****1568-J	MARTÍNEZ BALLESTEROS, BEATRIZ

**EXCLUIDOS/AS:**

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
-------	-------------	--------	--------------------	--------

DOCUMENTO ..LISTAS. EDICTO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS T. Padrón - oficina PAP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6YTUZ-WIG5B-8YF3Z</b> Fecha de emisión: <b>19 de Junio de 2026 a las 13:16:57</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA, Firmado 19/06/2026 13:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/06/2026 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107747 6YTUZ-WIG5B-8YF3Z E9F0624A88FEA5471009D343F4719369D5E584BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



**Mancomunidad de Tentudía**  
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio, Badajoz. Tlf: 924.51 6 108; fax: 924 516 118  
[www.mancomunidaddetentudia.com](http://www.mancomunidaddetentudia.com)

-	-	-	-	-
---	---	---	---	---

**SEGUNDO.** Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

**1. TRIBUNAL TÉCNICO/A DE PADRÓN**

<b>Presidente</b>	<b>Jesús Aparicio López (Gerente de la Mancomunidad de Tentudía)</b>
Suplente:	Diego Morales Domínguez (Gerente Mancomunidad Tierra de Barros)
<b>Secretaria</b>	<b>María Caleyá Serrano (Secretaria de la Mancomunidad de Tentudía)</b>
Suplente:	Fernando Díaz Risco (Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional de la Diputación de Badajoz)
<b>Vocal 1</b>	<b>Elisa Botón Gata (Funcionaria del Ayuntamiento de Calera de León)</b>
Suplente:	Juan Sánchez Carrasco (Funcionario del Ayto. de Monesterio)
<b>Vocal 2</b>	<b>Luis Ramón Zapata Moreno (Funcionario del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca)</b>
Suplente:	Pilar Cabeza Sánchez (Funcionaria del Ayuntamiento de Monesterio)
<b>Vocal 3</b>	<b>Mª Mar Magarín Rudilla (Técnica de Turismo de la Mancomunidad de Tentudía)</b>
Suplente:	Begoña Cabeza Sánchez (Funcionaria del Ayuntamiento de Monesterio)

**TERCERO.** Convocar a los aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba teórica correspondiente, que tendrá lugar en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía), en la siguiente fecha y hora: **25 de junio** a las **10:00h**

También a los representantes sindicales en calidad de observadores.

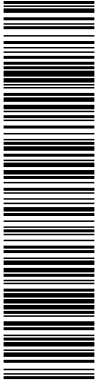
**Obligatoriamente,** Las personas que se presenten a la prueba selectiva, deberán venir provistas de:

- D.N.I.
- Bolígrafo.

**CUARTO.** Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición de los tribunales y fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidente de esta entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015,

DOCUMENTO ..LISTAS. EDICTO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS T. Padrón - oficina PAP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6YTUZ-WIG5B-8YF3Z</b> Fecha de emisión: <b>19 de Junio de 2026 a las 13:16:57</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/06/2026 13:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/06/2026 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107747 6YTUZ-WIG5B-8YF3Z E9F0624A88FEA5471009D343F4719369DE584BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



**Mancomunidad de Tentudía**  
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.51 6 108; fax: 924 516 118  
[www.mancomunidaddetentudia.com](http://www.mancomunidaddetentudia.com)

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. presidenta D<sup>a</sup> Felicidad Hernández Sánchez, en Monesterio, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta,

Fdo.: D<sup>a</sup> Felicidad Hernández Sánchez